

DECRETO N° 0679

PADRE LAS CASAS, 29 FEB. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2. El Decreto Alcaldicio N° 0143 de fecha 31 de Marzo de 2011 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la propuesta pública N°23/2011, denominada "Construcción Baño de Acceso Universal Postas Rurales Codopille y Laurel huacho" Padre Las Casas

3. El Decreto Alcaldicio N° 01455 de fecha 08 de Junio de 2011 que Aprueba contrato suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y Marcos José Saravia Escobar.

4. La carta del contratista de fecha 13 de Julio de 2011, donde solicita la recepción provisoria de la obra.

5. El Informe del I.T.O. de fecha 13 de Julio de 2011 donde solicita nombrar la comisión para la recepción provisoria de la obra.

6. El acta de recepción provisoria de la obra de fecha 27 de Julio de 2011, recepcionada conforme por la comisión.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 0439 de fecha 03 de Agosto de 2011 que Aprueba el acta de recepción provisoria.

8.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que las Bases Administrativas Generales, en su Artículo 28, determinan que dentro de los 180 días corridos siguientes al acta de recepción definitiva, nombrar la comisión a cargo de realizar la recepción definitiva de de la obra.

DECRETO:

Nómbrese la Comisión para la Recepción Definitiva de la obra "Construcción Baño de Acceso Universal Postas Rurales Codopille y Laurel huacho" Padre Las Casas.

Compuesta por los siguientes funcionarios o quién les subrogue o reemplace:

- Conrado Muñoz Hermosilla. Dpto. de Salud
- Yenny Poblete Paredes. Profesional Secpla
- Liana Pinilla Riquelme. Profesional de Obras

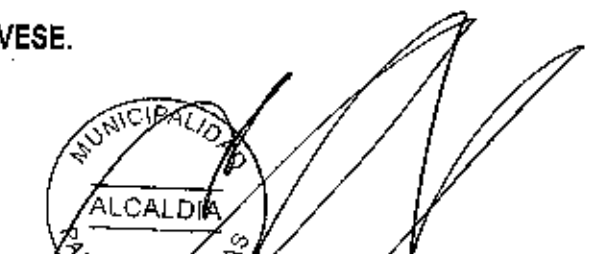
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MSN/HRP/hrp
Distribución:
Dirección de Obras Municipales (2)
Secpla
Oficina de Partes
Comisión (3)
95606



MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE